



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 080

Fecha (dd/mm/aaaa): 25/05/2022

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2021 00083 00	Ordinario	OSCAR ARAQUE URIBE	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por contestada la demanda por parte de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. FÍJESE la hora de la UNA DE LA TARDE (1:00 PM) del día LUNES OCHO (08) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	24/05/2022		
68001 31 05 003 2021 00202 00	Ordinario	MELISSA PAOLA QUINTERO LEAL	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA CDMBA	Auto de Tramite Parte demandante realice la notificación personal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2.020 en concordancia con la sentencia C-420 de 2020 expedida por la Corte Constitucional, esto es, remita en un solo mensaje de datos copia del auto admisorio de la demanda y de sus anexos y allegue al Despacho el acuse y/o la constancia de entrega donde se evidencie de forma clara y ordenada que documentos remitió a la parte demandada.	24/05/2022		
68001 31 05 003 2021 00245 00	Ordinario	ARTEMIO SANCHEZ ARIZA	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por contestada la demanda por parte de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. FÍJESE la hora de la UNA DE LA TARDE (01:00 PM) del día JUEVES ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	24/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2021 00305 00	Ordinario	JOSE DEL CARMEN ORTIZ GARCIA	JOSE JOAQUIN ESTUPIÑAN ALFONSO	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente A la señora MARINELLA ESTUPIÑAN RINCON y al señor JOSE JOAQUIN ESTUPIÑAN RINCON, del auto admisorio de la demanda fechado el 05 de octubre de 2021, a partir del día siguiente en que se notifique por estados electrónicos ésta providencia.	24/05/2022		
68001 31 05 003 2021 00319 00	Ordinario	LUIS ALBERTO MARTINEZ ALVARADO	MUNICIPIO DE GIRON	Auto Inadmite Contestación de la Demanda presentada por el MUNICIPIO DE GIRÓN, para que en el término de cinco (05) días siguientes a la notificación del presente auto, se subsanen los defectos arriba indicados, so pena de tener su comportamiento como indicio grave.	24/05/2022		
68001 31 05 003 2021 00367 00	Ordinario	GEORGINA BEATRIZ SOTO DE LA HOZ	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER POR CONTESTADA la demanda por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. TENER por contestada la demanda por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. FÍJESE la hora de la UNA DE LA TARDE (01:00PM) del día MARTES DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	24/05/2022		
68001 31 05 003 2021 00451 00	Ordinario	MARIA BELEN FUENTES DE RUIZ	UGPP	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por NO contestada la demanda por la demandada UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL -UGPP. FÍJESE la hora de las DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.) del día LUNES TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, que regula el artículo 77 del CPT y SS.	24/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2021 00467 00	Ordinario	ELEUTERIO JAIMES MUÑOZ	COLFONDOS SA	Auto de Trámite Se fija el día JUEVES VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las OCHO DE LA MAÑANA (08:00AM), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS,	24/05/2022		
68001 31 05 003 2021 00484 00	Ordinario	HIPOLITA PEREZ GELVEZ	FONDO PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por contestada la demanda por parte de FONDO PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES DE COLOMBIA. FÍJESE la hora de la UNA DE LA TARDE (01:00PM) del día JUEVES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	24/05/2022		
68001 31 05 003 2021 00495 00	Ordinario	MARTHA EDITH DURAN BOHORQUEZ	PROTECCION SA	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por contestada la demanda por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. TENER POR CONTESTADA la demanda por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A. TENER POR CONTESTADA la demanda por SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. FÍJESE la hora de las TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.) del día JUEVES VEINTITRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	24/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2021 00503 00	Ordinario	RIXY OSCAR COLMENARES TROMPIZ	SERGIO ANDRES MARIN	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por NO contestada la demanda por SERGIO ANDRES MARÍN. FÍJESE la hora de las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM) del día MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, que regula el artículo 77 del CPT y SS.	24/05/2022		
68001 31 05 003 2021 00525 00	Ordinario	GLORIA ESPERANZA AGUILAR ORTIZ	NELSON ENRIQUE RUEDA BOHORQUEZ	Auto termina proceso por desistimiento ACEPTAR el DESISTIMIENTO de la demanda que ha elevado la demandante GLORIA ESPERANZA AGUILAR ORTIZ contra NELSON ENRIQUE RUEDA BOHORQUEZ, propietario del Establecimiento de comercio RUEDASCAR, con las consecuencias a las que alude el inciso segundo del artículo 314 del C.G del P.	24/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/05/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIO